

tomando como referencia el Balance de 31 de diciembre de 2000, mediante la aportación y transmisión de todo su patrimonio a dos sociedades beneficiarias denominadas «Luis Moreno de Cala Bernabeu, Sociedad Limitada», ya existente, y «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», de nueva creación, que adoptará la denominación de la escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado el día 20 de febrero de 2001 y posteriormente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero de «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», Ignacio Miguel-Romero de Olano.—25.767. 3.ª 25-5-2001

CORPORACIÓN NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de abril de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio de 2001 a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y de la gestión de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las sociedades filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14, 15, 17, 19, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros. Renovación estatutaria de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Tendrán derecho, asimismo, todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 18 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.640.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2001, acordó reducir el capital social a razón de veintiocho pesetas con

cincuenta céntimos por acción con la finalidad de devolver aportaciones.

Legazpi, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.643.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERFAMLA, S. A.

JAMARGOR, S. L.

INVERBONA, S. A.

ALBALI, S. A.

TENELAYA, S. A.

IRIECHE, S. A.

ALITANA, S. A.

VILLAECHAVE, S. A.

TEFERRA, S. L.

FERRECHE, S. A.

EZCURRECHE, S. A.

SERIESTEM, S. A.

LAN INVEST, S. A.

JOALEPE, S. A.

EURO BORALISMA, S. L.

MARTECHE, S. A.

ECHEZATA, S. A.

IÑESUSA, S. A.

ROPISA, S. A.

MANCAPITAL, S. A.

INVELISA, S. A.

P. D. 48, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Inverfamla, Sociedad Anónima», «Jamargor, Sociedad Limitada», «Inverbona, Sociedad Anónima», «Albali, Sociedad Anónima», «Tenelaya, Sociedad Anónima», «Irieche, Sociedad Anónima», «Alitana, Sociedad Anónima», «Villaecheve, Sociedad Anónima», «Teferra, Sociedad Limitada», «Ferreche, Sociedad Anónima», «Ezcurreche, Sociedad Anónima», «Seriestem, Sociedad Anónima», «Lan Invest, Sociedad Anónima», «Joalepe, Sociedad Anónima», «Euro Boralisma, Sociedad Limitada», «Martech, Sociedad Anónima», «Echezata, Sociedad Anónima», «Iñesusa, Sociedad Anónima», «Ropisa, Sociedad Anónima», «Mancapital, Sociedad Anónima», «Invelisa, Sociedad Anónima» y «P. D. 48, Sociedad Anónima» por «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

San Sebastián, Madrid y Santander, 27 de abril de 2001.—Los Administradores de todas las sociedades participantes.—24.879. 2.ª 25-5-2001

COSECHEROS EMBOTELLADORES, S. A.

Advertido error en el anuncio mercantil, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» año XII, jueves 10 de mayo de 2001, número 89, se comunica que la Junta general de accionistas de «Cosecheros Embotelladores, Sociedad Anónima», se celebrará el sábado 30 de junio de 2001.

Noblejas, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Alonso Jiménez.—24.691.

COSMÉTICA GENERAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle de l'Om, 9 al 15, polígono industrial Manso Mateu, el día 20 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 22 del propio mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de no existir quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio de 2000, con el pertinente informe de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la compañía durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Reelección de dos de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Determinación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, que se convoca de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente legislación aplicable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de que podrán obtener, de esta sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

El Prat de Llobregat, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.765.

COTOS Y PARQUES RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (COPARESA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el paseo General Martínez Campos, número 40, piso 3.º, puerta 1, de Madrid y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de acordar sobre el siguiente